



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00459279- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1002-E-UNC-DEC#FCM, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso del Dr. Daniel Antonio SALICA (Leg. 23.870);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1002-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Antonio SALICA (Leg. 23.870) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°2 Hospital San Roque, a partir del 10-03-2023 y hasta el 30-12-2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp